



14.

Fusagasugá, 2024- 04- 03.

## ANEXO TÉCNICO 01 PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y FORMA DE EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El presente anexo tiene como finalidad realizar una proyección de la frecuencia de publicación con la que se llevará a cabo el contrato, a fin de cumplir con el plan de medios de la Universidad de Cundinamarca vigencia 2024.

### ITEM 1: Emisión de podcast publicitarios en radio con las siguientes características:

- En una emisora con cobertura y posicionamiento en la región del Sumapaz y el alto Magdalena con Dial FM.
- Cantidad total: 28 podcats por la duración del contrato.
- 4 podcats al mes.
- con una duración cada uno de 10 minutos.
- Emitidos en la franja musical (de 9 a.m a 6 p.m).

**Nota:** La Oficina de Comunicaciones envía los podcasts radiales a emitir.

**Forma de evaluar:** La cobertura de la emisora se verificará a través de un documento expedido por la emisora, donde enuncie la cobertura dada por Mintic. Además, se verificará en la página web del Mintic que la emisora se encuentre en el listado de emisoras comerciales y con dial FM.

El posicionamiento se verificará según el número de anunciantes y/o patrocinadores en el año 2023. Se solicita un promedio mínimo al año de 30 anunciantes y/o patrocinadores. Esto se garantizará por medio de una carta bajo gravedad de juramento en la que se mencione el nombre de la emisora y el nombre de los anunciantes del año 2023.

### Frecuencia de emisión:

MES	CANTIDAD DE PODCAST				TOTAL
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
1	1	1	1	1	4
2	1	1	1	1	4
3	1	1	1	1	4
4	1	1	1	1	4
5	1	1	1	1	4



6	1	1	1	1	4
7	1	1	1	1	4
<b>TOTAL DE PODCAST</b>					<b>28</b>

Se emitirán 4 podcast por mes, garantizando la emisión de 28 podcast en total al finalizar el contrato.

**ITEM 2: Emisión de 300 cuñas publicitarias en radio con las siguientes características:**

- Cobertura: Fusagasugá.
- Dial: F.M.
- Duración: 30 segundos.
- Emitidas en la franja musical (de 9 a.m a 6 p.m).
- Del mes 1 al mes 6 se emitirán 45 cuñas al mes. En el séptimo mes se emitirán 30 cuñas.

**Nota:** La Oficina de Comunicaciones envía las cuñas radiales a emitir.

**Forma de evaluar:** La cobertura de la emisora se verificará a través de un documento expedido por la emisora, donde enuncie la cobertura dada por Mintic. Además, se verificará en la página web del Mintic que la emisora se encuentre en el listado de emisoras comerciales y con dial FM.

**Frecuencia de emisión:**

MES	CANTIDAD DE CUÑAS				TOTAL
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
1	12	11	11	11	45
2	12	11	11	11	45
3	12	11	11	11	45
4	12	11	11	11	45
5	12	11	11	11	45
6	12	11	11	11	45
7	8	8	7	7	30
<b>TOTAL CUÑAS</b>					<b>300</b>

Del mes 1 al mes 6 se emitirán 45 cuñas radiales por mes, para el mes 7 se emitirán 30 cuñas radiales, garantizando la emisión de 300 cuñas a lo largo del contrato.

**ITEM 3: Publicación de 3 banners publicitarios en un portal web de noticias con las siguientes características:**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



- con posicionamiento regional en Cundinamarca.
- Con un tamaño que se encuentre entre los rangos de: (1000 a 2000 pixeles de ancho) y (800 a 1100 pixeles de alto).
- Publicado durante un mes cada uno de los banners.
- el cotizante deberá identificar un medio de comunicación que se ajuste a tener un mayor número de visitantes en Cundinamarca.
- Presencia fija.
- Su ubicación dentro del site deberá ser un sitio que reporte el mayor número de vistas del portal web con las características mencionadas.

**Nota:** La Oficina de Comunicaciones envía los banners a publicar.

**Forma de evaluar:** El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que relacione el nombre del portal web en el cual se realizarán las publicaciones, dicho portal deberá tener un mínimo de 8.000 visitantes al mes.

La Oficina asesora de comunicaciones de la Universidad de Cundinamarca utilizará la herramienta Semruch (<https://es.semrush.com/projects/>) para determinar si el portal web presentado por el oferente cumple con el mínimo de los 8.000 visitantes por mes durante los últimos 6 meses.

**Frecuencia de publicación:**

Las fechas de publicación de cada uno de los Banners será acordada entre el contratista y la supervisión teniendo en cuenta las fechas de inscripciones de la oferta académica de la Universidad de Cundinamarca, garantizando la publicación de los 3 banners.

**ITEM 4: Publicación de 3 avisos a blanco y negro en un periódico con las siguientes características:**

- Con posicionamiento en Fusagasugá.
- En página entera de acuerdo con el tamaño del periódico ya sea tamaño tabloide u oficio.

**Nota:** La Oficina de Comunicaciones enviará el diseño del aviso a imprimir.

**Forma de evaluar:** El oferente deberá adjuntar una certificación de la imprenta donde nos permita constatar que se imprimen como mínimo 7.500 ejemplares del periódico por edición.

Según la información del DANE para el 2023, en el municipio de Fusagasugá hay un total de 90.852 habitantes entre los 18 y 59 años, Los cuales son un público objetivo al que le podría interesar consumir, leer y/o comprar un periódico impreso.

En ese sentido evaluamos el posicionamiento teniendo en cuenta la distribución del periódico impreso en mínimo el 8% de este público objetivo.



### **Frecuencia de publicación:**

Las fechas de publicación de cada uno de los avisos será acordada entre el contratista y la supervisión teniendo en cuenta las fechas de inscripciones de la oferta académica de la Universidad de Cundinamarca, garantizando la publicación de los 3 avisos.

### **ITEM 5: Publicación de 4 avisos en blanco y negro en un periódico con las siguientes características:**

- Cobertura nacional.
- Tamaño: Cuarto de página (de acuerdo con el tamaño del periódico).

**Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el diseño de los avisos.**

**Forma de evaluar:** El oferente deberá adjuntar una carta del periódico en la que se enuncie bajo gravedad de juramento la distribución y/o venta del periódico en como mínimo el 50% de los departamentos del país.

### **Frecuencia de publicación:**

Las fechas de publicación de cada uno de los avisos será acordada entre el contratista y la supervisión teniendo en cuenta las fechas de inscripciones de la oferta académica de la Universidad de Cundinamarca, garantizando la publicación de los 3 avisos.

### **ITEM 6: Publicación de 4 artículos patrocinados en un portal web de noticias con las siguientes características:**

- Con posicionamiento nacional.
- Cuyo portal web alcance un mínimo de 100.000 vistas por mes.
- Cada artículo patrocinado debe tener una extensión como mínimo de 7 párrafos.
- El artículo patrocinado debe quedar alojado en el portal web que se publica.

**Nota: La información y las fotografías las entrega la oficina asesora de comunicaciones.**

**Forma de evaluar:** El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que relacione el nombre del portal web en el cual se realizarán las publicaciones. Dicho portal deberá tener un promedio mínimo al mes de 1.000.000 como tráfico organico.



La Oficina asesora de comunicaciones de la Universidad de Cundinamarca utilizará la herramienta Semrush (<https://es.semrush.com/projects/>) para determinar si el portal web presentado por el oferente cumple con el mínimo del tráfico solicitado.

**Frecuencia de publicación:**

Las fechas de publicación de cada uno de los artículos será acordada entre el contratista y la supervisión teniendo en cuenta las fechas de inscripciones de la oferta académica de la Universidad de Cundinamarca, garantizando la publicación de los 3 avisos.

**ITEM 7: Emisión de 60 comerciales de televisión con las siguientes características:**

- **En un canal con cobertura regional.**
- **Duración de cada emisión: 20 segundos.**
- **Franja de emisión: familiar.**
- **Frecuencia: Mes 1, 2, 6 y 7 se emitirán 9 comerciales por mes.**
- **Frecuencia: Mes 3, 4 y 5 se emitirán 8 comerciales por mes.**

**Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el material a emitir.**

**Forma de evaluar:** El oferente deberá presentar una carta en la que dé a conocer el nombre del canal de televisión en el que se van a pautar los comerciales. Dicho canal deberá estar publicado en la página web de Mintic en la categoría de la región Bogotá y sus alrededores (Cundinamarca).

**Frecuencia de publicación:**

MES	CANTIDAD DE COMERCIALES				TOTAL
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
1	3	2	2	2	9
2	3	2	2	2	9
3	2	2	2	2	8
4	2	2	2	2	8
5	2	2	2	2	8
6	3	2	2	2	9
7	3	2	2	2	9
<b>TOTAL DE COMERCIALES</b>					<b>60</b>



Durante los meses 1, 2, 6 y 7 se emitirán 9 comerciales por mes, mientras que durante los meses 3, 4 y 5 se emitirán 8 comerciales por mes, garantizando la emisión de 60 comerciales en la ejecución del contrato.

**ITEM 8: Publicación de tres avisos a blanco y negro en un periódico publicitario con las siguientes características:**

- **Publicado en la contraportada del periódico.**
- **Con posicionamiento y distribución en Cundinamarca.**
- **Tamaño: página entera de acuerdo con el tamaño del periódico.**

**Nota:** La oficina asesora de comunicaciones enviara los avisos a publicar.

**Forma de evaluar:** El oferente deberá adjuntar una carta del periódico en la que se enuncie bajo gravedad de juramento la distribución y/o venta del periódico en como mínimo el 25% de los municipios del departamento de Cundinamarca.

**Frecuencia de publicación:**

Las fechas de publicación de cada uno de los avisos será acordada entre el contratista y la supervisión teniendo en cuenta las fechas de inscripciones de la oferta académica de la Universidad de Cundinamarca, garantizando la publicación de los 3 avisos.

**ITEM 9: Elaboración y publicación de 20 post durante la ejecución del contrato, en redes sociales con las siguientes características:**

- **Publicados en redes sociales de emisoras.**
- **Las emisoras deben contar con cobertura a nivel nacional.**
- **Con engagement e interacción con hombres y mujeres jóvenes (entre 18 y 30 años).**
- **Los posts deberán quedar alojados en el feed de la red social en donde se publiquen.**

**Nota1:** La oficina asesora de comunicaciones entregará los insumos a publicar.

**Nota 2:** No se requiere la gestión de contactos; el objetivo es visibilidad y divulgación de la publicidad de la Ucundinamarca en el nicho de una red social.

**Forma de evaluar:** El oferente deberá presentar una carta donde evidencie el nombre de la emisora, red social y métrica del número de seguidores, la cual debe tener como mínimo 50.000 seguidores.

**Frecuencia de publicación:**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MES	CANTIDAD DE POST	TOTAL
1	3	3
2	4	4
3	3	3
4	2	2
5	2	2
6	3	3
7	3	3
<b>TOTAL DE POST</b>		<b>20</b>

Durante los meses 1, 3, 6 y 7 se publicarán 3 post por mes, en el mes 2 se publicarán 4 post y durante los meses 4 y 5 se publicarán 2 post por mes, garantizando la publicación de 20 post durante la ejecución del contrato.

**ITEM 10: Fee mensual de la agencia: El contratista deberá entregar un informe mensual con las siguientes características:**

- Realización de un diagnóstico del impacto de las publicaciones y emisiones realizadas en los diversos medios de comunicación y redes sociales en las que se pauto.
- Mencionando la efectividad de las publicaciones para el posicionamiento de la marca Universidad de Cundinamarca.
- Debe contener información cualitativa y cuantitativa que le permita a la Entidad evaluar los resultados de su inversión publicitaria.
- Informar el alcance para los medios que puedan ser leídos.
- Incluyendo la asesoría y medición de métricas de la inversión publicitaria realizada.
- Adjuntando las certificaciones de las publicaciones de las pautas ATL.

**Frecuencia de publicación:**

Se deberá presentar un informe por mes, garantizando la entrega de 7 informes en la ejecución del contrato.

**ITEM 11: Bolsa global por valor de sesenta millones de pesos M/CTE (\$ 60.000.000) más IVA para realizar inversión publicitaria en las redes sociales (Facebook, Instagram, Google Adds, LinkedIn, TikTok) realizada desde las**



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– (FUSAGASUGÁ) –

ADOr001\_V8

Página 8 de 9

**cuentas de la Universidad de Cundinamarca, para el posicionamiento de marca y promoción de su oferta académica.**

**Tener en cuenta la nota técnica 7 para el manejo del valor de la bolsa.**

Nota Técnica 7: El valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000,00) M/CTE más IVA del ítem 11 debe tomarse como un valor global de monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características del servicio, la contratación del mismo se debe dar bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO y su ejecución se dará de acuerdo al requerimiento del Supervisor, la cual se realizará según necesidad de la Universidad de Cundinamarca. Este valor global no es modificable en las cotizaciones. En caso de que resulte un sobrante del valor global al finalizar el contrato, el mismo deberá ser devuelto a la Universidad.

#### **Frecuencia de publicación:**

La inversión publicitaria se realizará durante los 7 meses de ejecución del contrato basadas en las estrategias de campañas que organicé la oficina asesora de comunicaciones de la Universidad de Cundinamarca, garantizando la inversión total del recurso disponible en la bolsa y soportando la inversión con las facturas de pago de pauta de las distintas redes sociales en las que se generó la inversión.

Es de aclarar que las frecuencias de publicación pueden ser modificadas previo acuerdo entre la supervisión y el contratista, teniendo en cuenta la viabilidad que tengan las frecuencias de publicación para la Universidad de Cundinamarca tal como dicta la nota técnica 5.

Cordialmente,

**CAROLINA MELO RODRIGUEZ**  
Jefe oficina asesora de comunicaciones

Transcriptor: Enrique Alejandro Raches Nieto.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– (FUSAGASUGÁ) –

ADOr001\_V8

Página 9 de 9

32.1-46.13.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*